



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, **06 AGO 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **22638 / 2024**, en el que se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, y propuesta de mejora para cubrir con carácter de Efectivo, **UN (01) CARGO CATEGORÍA 04- AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL –SUB GRUPO A-TRAMO INTERMEDIO - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**, con funciones en el **SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**, según el CCT del Decreto N° 366/06, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del Decreto Nacional N° 366/2006 – Ord. N° 91/2023-CS y Circular N° 4/2024 – Rectorado;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo el presente concurso;

Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados como ser: formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, y en uso de las atribuciones,

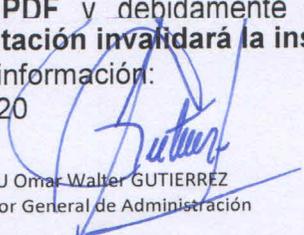
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

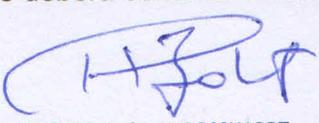
ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Rectorado de la UNCuyo, la convocatoria para el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, y propuesta de mejora para cubrir con carácter de Efectivo, **UN (01) CARGO CATEGORÍA 04- AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL –SUB GRUPO A-TRAMO INTERMEDIO - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**, con funciones en el **SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**, según el CCT del Decreto N° 366/06 de esta Facultad, en el marco del Decreto Nacional N° 366/2006 – Ord. N° 91/2023-CS y Circular N° 4/2024 – Rectorado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN según CIRCULAR 04/2024-R, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (**Anexo II**), el cual será descargado desde la web www.fodonto.uncu.edu.ar y remitirlo junto con su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser **adjuntado en formato PDF** y debidamente firmado. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción**, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

Res. N° 220


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 4º.- Establecer las siguientes **condiciones para hacer válida la inscripción:**

- * Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
- * Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
- * El/la inscripto/a **deberá concurrir** el día de la evaluación, con la **carpeta de probanzas en formato papel**, siendo este requisito **indispensable para continuar** con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

La documentación solicitada deberá estar en formato PDF en no más de 3 (tres) archivos adjuntos al mail (formulario de inscripción incorporado en la página Web de la Facultad de Odontología: <https://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico>; Currículum Vitae que incluya copia del DNI y la Carpeta de probanzas (cuyos originales deberán ser presentados al momento del examen). En el "Asunto" de mail deberá constar el número de resolución de convocatoria y/o el cargo objeto de concurso) **Se aceptará un (1) sólo correo electrónico por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción), será desestimado.**

ARTICULO 5º.- Establecer que la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios y el temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo I de esta resolución y serán seleccionados y graduados por la Junta Examinadora en orden de la naturaleza y especialidad del cargo que se concursa.

ARTICULO 6º.- Remitir una copia en PDF de la Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de Personal de Rectorado a concursos@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º- penúltimo párrafo del Anexo I de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS.

ARTÍCULO 7.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la **Asociación de Trabajadores Universitarios No docentes de la Universidad Nacional de Cuyo (A.T.U.N.Cu)**, Inscripción Gremial Nro. 3163, otorgada por Resolución Nro. 1024 con legajo Nro. 10124, a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante, a través del correo electrónico atuncuyo@gmail.com.

Res. 220

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2025

“AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR”

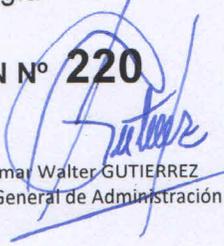
ARTÍCULO 8.- Disponer que todas las actas que se realicen como consecuencia del proceso del concurso deberán ser notificadas en el domicilio electrónico constituido a tal efecto (Artículo 9-Anexo I- Ordenanza Nro. 91/2023-CS).

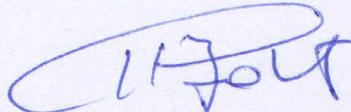
ARTÍCULO 9.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente concurso a través del correo institucional (mesa@fodonto.uncu.edu.ar) o mediante la página web www.uncu.edu.ar (https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/apoyo_academico).

ARTÍCULO 10.- A los efectos de las notificaciones que deban cursarse en el marco del presente trámite concursal deberán tenerse en cuenta las pautas previstas en el Decreto Nro. 1759/1972 (T.O. Decreto Nro. 894/2017), reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el Artículo Nro. 5º del Anexo I de la Ordenanza Nro. 26/2020-CS que aprobó el texto ordenado del Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica (SI N.E.) en todo el ámbito de la gestión administrativa de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 11º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología

RESOLUCION Nº 220
DB


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



ANEXO I (Resolución N° 220/25-CD)
PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO
DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 091/2023 — Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: Facultad de Odontología
- b) Unidad Organizativa: Secretaría de Extensión
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Servicio de Anatomía Patológica

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: Cerrado Interno
- b) Metodología de Evaluación: Antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y propuesta de mejora.

3) Agrupamiento: Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo A

4) Tramo: Intermedio

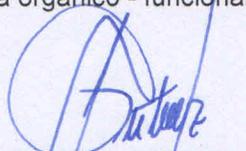
5) Categoría: 4 (Cuatro)

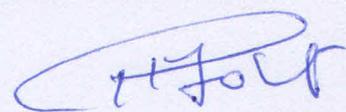
6) Detalles del Cargo:

-Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico – funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

- a) Denominación del Cargo:.....
- b) Responsabilidades:.....
- c) Acciones:.....

- Los datos del apartado d) corresponden a todos lo cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico - funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

d) Funciones Específicas:

- Procesamiento de biopsias: Experiencia en la preparación y manipulación de muestras biológicas para su análisis.
- Inclusión de biopsias: Experiencia en la técnica de inclusión de tejidos en parafina, asegurando la calidad para el posterior corte histológico.
- Tinción de biopsias: Experiencia en la aplicación de diversas técnicas de tinción para visualizar estructuras celulares y tisulares en muestras de biopsias.
- Elaboración de preparados anatomopatológicos para docencia e investigación: Conocimiento en la preparación de muestras histológicas destinadas a fines educativos y de investigación científica.
- Preparación de muestras con inmunofluorescencia: Conocimiento en la aplicación de técnicas de inmunofluorescencia para la detección de antígenos específicos en tejidos.
- Gestión de stock e inventario de insumos anatomopatológicos: Manejo eficiente del inventario y la realización de pedidos de materiales y reactivos necesarios para el laboratorio de anatomía patológica.

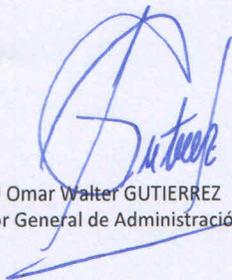
7) **Cantidad de Cargos:** 1 (Uno)

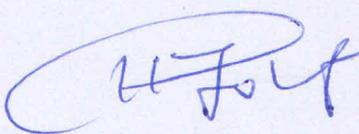
8) **Horario de desempeño previsto:** lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

9) **Remuneración del cargo:** Importe vigente a la fecha del llamado a concurso

10) **Bonificaciones especiales:** Las que correspondan según la normativa vigente.

11) **Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación:** La inscripción se realizará mediante formulario electrónico habilitado para tal fin durante el período de inscripción, de acuerdo a las instrucciones detalladas en la resolución correspondiente a la convocatoria.


TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano

**12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:**

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ARANCIBIA, Claudia Graciela.	19113	17.184.598	02	Administrativo	Dirección de Recursos
OLMEDO, Carina Andrea	32559	23.429.432	03	Asistencial	Servicio de Esterilización.
ABATE, Derlis Fernando	25823	24.342.406	04	Asistencial	Recursos Humanos

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
OKSTEIN, Lorena Elizabeth	30059	25.536.771	01	Administrativo	Dirección General Económico Financiera.
QUINTERO, Mercedes Susana	19416	14.978.213	04	Asistencial	Sec. De Cátedras (Aulas Ext).
DEI TOS, Sandra Marcela	19305	20.116.827	04 (M.R..03)	Administrativo	Recursos Humanos.

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06.

Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*
- Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.*
- Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.*

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.

e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

Además, el Artículo 4° de la Ordenanza Nro. 91/2023-CS establece que regirán para el ingreso las siguientes pautas:

a) Tener como mínimo dieciocho (18) años de edad.

b) A los fines de la acreditación de la aptitud psicofísica para el ejercicio de la función a la cual se aspira a ingresar, solo se dará curso a las designaciones una vez que el servicio médico que la Universidad determine haya expedido la certificación correspondiente.

14) Condiciones Generales:

- Título secundario o polimodal completo (Excluyente)
- Título universitario o afín

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas a cargo.
- Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas.
- Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos, pacientes y personal de apoyo académico.
- Flexibilidad ante los cambios.
- Predisposición para capacitarse y actualizarse.
- Soporte remoto en el caso de que se le solicite.
- Flexibilidad ante cambios de horario.
- Poseer conocimientos de informática: Word, Excel, Drive, Internet, Correo electrónico y redes sociales (WhatsApp)..

16) Temario General:

- Estatuto Universitario vigente
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional 366 /06).
- Conocimiento de "Ley Micaela" Ley 27499/2018
- Concepto y funciones del Sistema Único de Documentación Universitaria SUDOCU
- Estructura Orgánico- Funcional FODONTO (Ord. 083/2017 CS)
- Protocolo para prevención del sars cov 2 de la UNCuyo (Res. 041/2020 Consejo Directivo)
- Conocimiento sobre las prácticas clínicas de grado <https://www.fodont.uncuyo.edu.ar/estudios/titulo/odontologo>
- Conocimiento historia clínica digital y papel (Ord. 08/2013 Consejo Directivo)
- Conocimiento de las funciones de los Servicios a la Comunidad <https://www.fodont.uncuyo.edu.ar/servicios-para-la-comunidad>
- Circuito de pacientes (Res. 086/2018 Consejo Directivo)
- Reglamentación vigente sobre Protocolos de Bioseguridad (Res. 316/2023 Consejo Directivo)
- Ordenanza 91/2023 CS (Reglamentación del Régimen de concursos del Personal Nodocente de la UNCuyo)

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



UNCUYO



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

> 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

(ANEXO I - Resolución N° 220/2025-CD)

"INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES"

Mendoza, de de 20....-

HORARIO DE RECEPCIÓN:

Señor Rector/Decano/Director
de la Facultad/Colegio/Instituto
de la Universidad Nacional de Cuyo
SrS. _____ / _____ D.

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la inscripción como postulante al llamado a Concurso (Abierto/Cerrado General /Cerrado Interno) para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de este/a Rectorado/Facultad/Colegio/Instituto/Hospital Universitario según el siguiente detalle: (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

- 1) N° de Resolución de la Convocatoria:.....AÑO.....
- 2) N° de Expediente del Concurso:.....AÑO.....
- 3) Categoría del cargo que se convoca a cubrir (Letra y Número).....
- 4) Agrupamiento:.....
- 5) Área a desempeñarse o Función:.....

D
A
T
O
S
E
S
E
N
C
I
A
L
E
S

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación solicitada por el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza n° 91/2023-CS, y la cantidad de ejemplares que en cada caso se indica:

Tipo de Documentación

TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración

Cantidad de Ejemplares

N° de hojas de cada ejemplar

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



UNCUYO



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

- 1) Curriculum Vitae
- 2) Declaración Jurada
- 3) Carpeta de Probanzas
- 4) Plan de Actividades/Plan de Mejora

Firma del Postulante al Concurso

Apellido y Nombres:.....DNI:.....

Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Especial para notificaciones:.....

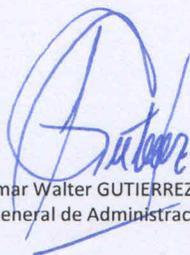
Teléfono Laboral:.....Teléfono Particular:.....

Correo electrónico:.....

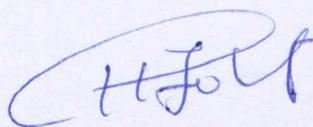
Saludo a Ud. con atenta consideración.

- Una copia se entrega al jurado del concurso
- Una copia se entrega como constancia

Firma del Responsable de la Recepción



TGU Omar Walter GUTIERREZ
Director General de Administración



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

SEÑORA RECTORA:

Cumplo en elevar a usted, las presentes actuaciones en donde obra la Resolución N° 220/2025-CD, por la cual se dispone auspiciar ante el Rectorado de la UNCuyo, la convocatoria para el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, y propuesta de mejora para cubrir con carácter de Efectivo, **UN (01) CARGO CATEGORÍA 04- AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL –SUB GRUPO A- TRAMO INTERMEDIO - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**, con funciones en el **SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**.

Sirva de atenta nota de elevación.

Señora
Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo
Cont. Esther SANCHEZ
S _____ / _____ D

FACULTAD DE ODONTOLOGIA, agosto de 2025.-

Prof. Od Carlos H. BOSSHARDT
DECANO